

RECONOCE COMPENSACIONES
DECRETO N° 2481
Sección 1era
LA CISTERNA, 30 MAY 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1462 de fecha 05 de Abril de 2012, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, en la realización de las labores de apoyo en el proceso de renovación de permisos de circulación vehicular, durante el mes de **Marzo de 2012**.
- 2.- El memorando N° 171-2/129 (03/04/12) del Director de Tránsito y Transporte Público y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **Marzo de 2012**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de Compensación que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios correspondiente al mes de **Marzo del 2012** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS	AL 25%	HORAS	AL 50%
Cárdenas Mateluna Luzmira	11:00	13:45	36:00	54:00
Torres Zapata Gloria	23:00	28:45	28:00	42:00
Leiva Medina Luis	00:00	00:00	01:00	1:30
Donoso Osses Miguel	02:00	02:30	06:00	09:00
Reyes Muñoz Leonora	00:00	00:00	10:00	15:00
Moya Pinto Yolanda	26:00	45:00	91:00	136:00
Llanco Pilquil Magdalena	03:00	03:45	35:00	52:30
Silva Lobos Benjamin	08:00	10:00	49:00	73:30
Pérez Albornoz Camila	06:00	07:30	43:00	64:30
Cayupi Queupil Juan	11:00	13:45	152:00	228:00
Labra Miranda Ramón	05:00	06:15	127:00	190:37
Paredes Campos Julio	03:00	03:45	63:00	94:30
Taffo Moraga Juan	05:00	06:15	61:00	91:30
Sepúlveda Rojas Sergio	20:00	25:00	02:00	03:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"